

**DECRETO APROBANDO MODIFICACION DE CREDITO 20/2016 SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR TRANSFERENCIA**

Vista la propuesta de modificación de crédito 20/2016 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 181 y 179 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

UNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 20/2016 sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 mediante transferencia, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2016:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
231.04.131.00	Asistencia Social Primaria.- P.E.E.- Retribuciones Personal Temporal	9.736,50 €
231.04.160.00	Asistencia Social Primaria.- P.E.E.- Seguridad Social Personal Temporal	3.085,92 €
Total		12.822,42 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica y de diferente área de gasto si bien afecta a créditos de personal:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
165.00.130.00	Alumbrado Público.- Retribuciones Básicas Personal Laboral	1.149,56 €
165.00.130.02	Alumbrado Público.- Retribuciones Complementarias Personal Laboral	1.431,40 €
165.00.160.00	Alumbrado Público.- Seguridad Social Personal Laboral	903,33 €
171.00.130.00	Parques y Jardines.- Retribuciones Básicas Personal Laboral	846,24 €
171.00.130.02	Parques y Jardines.- Retribuciones Complementarias Personal Laboral	1.322,40 €
171.00.160.00	Parques y Jardines.- Seguridad Social Personal Laboral	759,02 €
920.03.130.00	Admon. General-Limpieza.- Retribuciones Personal Laboral	775,54 €
920.03.130.02	Admon. General-Limpieza.- Retribuciones Complementarias P.L.	920,12 €
920.03.160.00	Admon. General-Limpieza.- Seguridad Social Personal Laboral	593,48 €
931.00.150.00	Admon. Financiera.- Complemento de Productividad	649,79 €
931.00.160.00	Admon. Financiera.- Seguridad Social Personal Laboral	2.973,73 €
931.00.130.02	Admon. Financiera.- Retribuciones Complementarias Personal Laboral	497,81 €
Total		12.822,42 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710244 Fax 957 644739
[http:// www.ayto-palmadelrio.es](http://www.ayto-palmadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

58AA C227 0A81 EB21 3746

58AAC2270A81EB213746

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 8/6/2016

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 10/6/2016

Num. Resolución:

2016/00001117

Insertado el:

10-06-2016